CONSULTA DE ASCUN A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2026–2030[1]

30 de octubre de 2026

INFORME DE RESULTADOS

El presente informe reúne los resultados de un ejercicio participativo convocado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) para contribuir, desde la experiencia y el conocimiento de las instituciones de educación superior (IES), a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2026–2030. Desde ASCUN elaboramos previamente un conjunto de problemas críticos, propuestas para abordarlos y una visión de país al 2030. Estos insumos fueron puestos a consideración de las rectorías, equipos directivos y personas vinculadas a las IES, con la invitación expresa a respaldarlos, matizarlos, cuestionarlos y enriquecerlos. Se abrió, asimismo, una segunda modalidad para recibir documentos académicos e institucionales que permitieran profundizar los diagnósticos y transformar las preocupaciones en iniciativas de política pública.

1. Descripción de la consulta

La consulta permitió abordar nueve problemas críticos previamente identificados como desafíos prioritarios para la educación superior y el desarrollo del país, mediante la valoración de cada problemática a partir de cuatro dimensiones: (1) urgencia territorial, entendida como la gravedad de las consecuencias de no intervenir oportunamente; (2) alcance regional, referido a la extensión e incidencia del problema en los distintos territorios del país; (3) alineación estratégica, relacionada con su pertinencia frente a las prioridades de desarrollo nacional; y (4) contribución al desarrollo económico o la competitividad, que permitió valorar el potencial transformador de las intervenciones propuestas.

De manera complementaria, se sometieron a consideración de las IES nueve propuestas de visión de país al 2030, elaboradas previamente por ASCUN, con el propósito de identificar consensos, matices y diferencias frente al horizonte de transformación que debería orientar el próximo Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030. Para cada una de estas propuestas, las instituciones pudieron manifestar su posición mediante tres opciones: acuerdo completo, acuerdo parcial con propuesta de ajustes o desacuerdo completo. En los casos de acuerdo parcial o desacuerdo, se abrió un espacio para formular observaciones y modificaciones concretas, para enriquecer las propuestas iniciales con la experiencia, el conocimiento y las perspectivas diversas de las instituciones participantes.

[1] Documento remito a DNP, Mineducación y Minciencias el 30 de octubre de 2026

2. Resultados de la valoración de los nueve problemas críticos

Orden en la consulta	Problema crítico	Promedio / 5
1	Sistema educativo desarticulado y sin visión de largo plazo	4,48
2	Deserción y trayectorias educativas incompletas	4,34
3	Barreras regulatorias, registro calificado y convalidaciones	4,15
4	Financiación y sostenibilidad de la educación superior	4,65
5	Debilitamiento de competencias fundamentales	4,55
6	Brechas territoriales rurales y urbanas	4,62
7	Orientación y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	4,33
8	Ciencia, tecnología e innovación	4,70
9	Salud mental y bienestar integral de las comunidades universitarias	4,27

En términos generales, la ciencia, tecnología e innovación (4,70), la financiación y sostenibilidad (4,65) y las brechas territoriales (4,62) concentraron los mayores promedios. La ciencia destaca por su vínculo con el desarrollo y la competitividad; la financiación, por la urgencia de garantizar condiciones de funcionamiento; y las brechas territoriales, por el alcance nacional y regional de las desigualdades. Otros asuntos, como la regulación y el bienestar, siguen registrando valoraciones altas y no deben quedar marginados de la agenda.

2.1. Sistema educativo desarticulado y sin visión de largo plazo

Problema crítico propuesto: Sistema educativo desarticulado y sin visión de largo plazo

Propuesta de acción: Crear un Sistema de Educación articulado, con mecanismos efectivos de coordinación entre educación inicial, básica, media, formación para el trabajo y educación superior que incluya mecanismos de reconocimiento y transferencia de aprendizajes, que facilite movilidad entre niveles y modalidades.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.48/5; urgencia 4.55, alcance regional 4.51, alineación estratégica 4.43 y contribución al desarrollo/competitividad 4.42 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: El diagnóstico de partida advierte que el sistema educativo sigue funcionando con fronteras que dificultan la continuidad de las personas: los aprendizajes logrados en un nivel no siempre son reconocidos en el siguiente, las alternativas técnicas, tecnológicas, universitarias y de formación para el trabajo suelen operar con escasa conexión, y los procesos de orientación no acompañan suficientemente las decisiones. Los participantes respaldan que la articulación deje de ser un principio declarativo y se exprese en rutas verificables entre instituciones y niveles, con reconocimiento y transferencia de aprendizajes, información compartida y coordinación con el Sistema Nacional de Cualificaciones. El problema, por tanto, no se resuelve únicamente creando una instancia administrativa: exige reglas de movilidad, acuerdos académicos y mecanismos de acompañamiento para las personas.

Para avanzar, se propone construir itinerarios formativos flexibles y acumulables, fortalecer la orientación desde etapas tempranas y establecer acuerdos de reconocimiento que respeten la autonomía de las IES. En las respuestas aparecen experiencias como Digicampus en el Valle del Cauca, Universidad en tu Colegio y Universidad en el Campo en Caldas, iniciativas en el Caribe, rutas metropolitanas de Bucaramanga y alternativas en la Orinoquía. Estos ejemplos sugieren una estrategia nacional que aprenda de los territorios y dé cabida a las artes, la música, los saberes tradicionales, el emprendimiento y la movilidad académica.

2.2. Deserción y trayectorias educativas incompletas

Problema crítico: Deserción en educación superior y dificultades para garantizar trayectorias educativas completas y flexibles.

Propuesta de acción: Implementar un Programa de Trayectorias Educativas y Aprendizaje a lo Largo de la Vida, con enfoque intergeneracional, territorial y poblacional, que incluya un sistema interoperable de información sobre las trayectorias educativas (educación básica, media, superior y ETDH) de las personas (superando los sistemas de información actuales basados sólo en matrículas y por nivel o tipo de formación).

Valoración cuantitativa: promedio global 4.34/5; urgencia 4.43, alcance regional 4.53, alineación estratégica 4.13 y contribución al desarrollo/competitividad 4.26 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: Quienes participaron describen barreras económicas, académicas, familiares, territoriales y de bienestar que se acumulan, especialmente en las transiciones desde la educación media y durante los primeros semestres. Por ello se plantea superar una lectura limitada a matrículas y tasas de abandono: se requieren sistemas

interoperables capaces de conocer los recorridos, interrupciones, retornos y necesidades de acompañamiento de las personas, junto con información cualitativa útil para intervenir a tiempo.

El abordaje propuesto combina prevención y oportunidades de retorno: alertas tempranas, tutorías, nivelación, orientación vocacional, apoyo psicosocial y medidas de sostenimiento para transporte, alimentación y conectividad. Las respuestas subrayan las condiciones particulares de estudiantes rurales, mujeres y personas con discapacidad, así como la necesidad de cofinanciación entre el Estado y las IES. Un programa nacional de trayectorias tendría que medir el ingreso, la permanencia, el reingreso y la graduación, sin trasladar a las instituciones obligaciones para las que no cuentan con recursos suficientes.

2.3. Barreras regulatorias, registro calificado y convalidaciones

Problema crítico: Barreras regulatorias, demoras y represamiento en los procesos de registro calificado y convalidación de títulos, que limitan la pertinencia, la innovación y las oportunidades de formación

Propuesta de acción: Modernizar y agilizar los procesos de aseguramiento de la calidad y reconocimiento de títulos, mediante una reforma de los procedimientos de registro calificado y convalidaciones que establezca plazos efectivos, simplifique trámites, fortalezca las capacidades institucionales y tecnológicas, y adopte mecanismos de evaluación diferenciados, proporcionales y basados en evidencia. Este proceso deberá garantizar el rigor académico y la calidad, al tiempo que facilite la actualización oportuna de la oferta formativa, la innovación curricular y la respuesta de las IES a las necesidades cambiantes de la sociedad y los territorios.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.15/5; urgencia 4.25, alcance regional 4.15, alineación estratégica 4.21 y contribución al desarrollo/competitividad 3.98 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: Las demoras y el represamiento en registro calificado y convalidaciones son percibidos como obstáculos que exceden el trámite administrativo. Cuando las decisiones se prolongan o carecen de una trazabilidad clara, pueden retrasarse la actualización de programas, la llegada de nueva oferta a los territorios y las posibilidades de estudiantes y profesionales. Los aportes no cuestionan la necesidad de evaluar rigurosamente la calidad: advierten que controles excesivamente repetitivos, tiempos inciertos y procedimientos poco diferenciados pueden terminar debilitando la capacidad de innovación que el propio sistema busca proteger.

De ahí la insistencia en procedimientos proporcionales y verificables: simplificación de requisitos duplicados, información transparente sobre el estado de los expedientes, plazos efectivos, fortalecimiento de pares y equipos técnicos del MEN y sistemas digitales interoperables. Se sugiere diferenciar la evaluación con base en riesgo, trayectoria y evidencia de calidad, preservando

siempre la inspección y vigilancia. El desafío de política es combinar rigor académico y oportunidad de respuesta, de manera que la regulación se convierta en una garantía para la sociedad y no en un factor de inmovilidad institucional.

2.4. Financiación y sostenibilidad de la educación superior

Problema crítico: Insuficiencia y falta de oportunidad de los recursos financieros para garantizar la sostenibilidad de la educación superior, la gratuidad, el crédito educativo y la infraestructura

Propuesta de acción: Establecer un modelo de financiación sostenible, plurianual y diferencial de la educación superior que garantice recursos suficientes y oportunos para cumplir los compromisos de gratuidad de las instituciones públicas, atender las obligaciones y necesidades de financiación del ICETEX, recuperar y desarrollar la infraestructura educativa y fortalecer los mecanismos de financiación de la demanda. El modelo deberá reconocer el carácter mixto de la educación superior colombiana, incorporar criterios de equidad territorial, calidad y responsabilidad pública, y establecer mecanismos de planeación, seguimiento y transparencia que permitan superar los déficits recurrentes y asegurar la sostenibilidad institucional de largo plazo.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.65/5; urgencia 4.75, alcance regional 4.77, alineación estratégica 4.40 y contribución al desarrollo/competitividad 4.66 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: La sostenibilidad financiera aparece como una de las preocupaciones más urgentes, porque condiciona la viabilidad de prácticamente todas las demás transformaciones. Las respuestas advierten que aumentar cobertura o ampliar beneficios de matrícula, sin respaldo para docencia, laboratorios, investigación, bienestar, tecnología e infraestructura, puede producir tensiones sobre la calidad y la continuidad de los servicios educativos. Se insiste además en que los retrasos en los desembolsos y la incertidumbre sobre fuentes de recursos afectan la planeación institucional y la posibilidad de sostener compromisos de largo aliento.

El abordaje demanda un esquema plurianual, oportuno y diferencial que precise con claridad quién financia cada obligación y permita anticipar inversiones y costos recurrentes. Las IES solicitan fortalecer la financiación pública, atender las obligaciones vinculadas con gratuidad e ICETEX, ampliar apoyos de sostenimiento y reconocer la diversidad de misiones institucionales y de realidades territoriales. Los comentarios también revelan matices sobre la distribución de recursos y el lugar de las instituciones privadas en un sistema mixto. Estos desacuerdos requieren diálogos sobre responsabilidades estatales, equidad, libertad de elección y resultados sociales, con reglas transparentes y sostenibles.

2.5. Debilitamiento de competencias fundamentales

Problema crítico: Debilitamiento de las competencias fundamentales de lectura, escritura, pensamiento crítico y razonamiento lógico-matemático, que afecta las trayectorias educativas y la formación profesional

Propuesta de acción: Implementar una Estrategia de Fortalecimiento de Competencias Fundamentales, articulada entre la educación básica, media y superior, que promueva el desarrollo progresivo de la lectura, la escritura, el pensamiento crítico y el razonamiento lógico-matemático. La estrategia deberá incluir mecanismos de diagnóstico, acompañamiento y nivelación académica, formación docente, innovación pedagógica y seguimiento a los aprendizajes, con participación activa de las IES en el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes y la reducción de brechas de aprendizaje.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.55/5; urgencia 4.72, alcance regional 4.68, alineación estratégica 4.36 y contribución al desarrollo/competitividad 4.45 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: Las respuestas muestran preocupación por estudiantes que ingresan a nuevos ciclos sin bases suficientes para enfrentar exigencias académicas y profesionales, y por brechas que pueden agudizarse en determinados territorios o trayectorias escolares. Si las instituciones intervienen únicamente cuando el problema se manifiesta en los primeros semestres universitarios, se habrá perdido una oportunidad de prevención y acompañamiento gradual.

Se propone una estrategia interinstitucional de diagnóstico formativo, formación docente, innovación pedagógica y nivelación oportuna, conectada desde la educación básica y media con la superior. Varias contribuciones piden evitar una visión reducida a pruebas estandarizadas: el pensamiento crítico debe dialogar con competencias digitales, artes, cultura, capacidades socioemocionales y aprendizajes contextualizados. Para el PND, ello supone objetivos de mejoramiento sostenido, equipos docentes fortalecidos y seguimiento a los aprendizajes, sin convertir la nivelación en una carga aislada de las IES receptoras.

2.6. Brechas territoriales rurales y urbanas

Problema crítico: Persistencia de brechas rurales y urbanas en el acceso, la permanencia, la calidad y las oportunidades educativas

Propuesta de acción: Implementar una Estrategia de Convergencia Educativa Territorial que fortalezca las oportunidades de acceso, permanencia, graduación y aprendizaje a lo largo de la vida en territorios rurales y con mayores rezagos, mediante modelos educativos flexibles, conectividad, infraestructura, bienestar estudiantil, apoyos económicos y oferta académica pertinente. La estrategia deberá fortalecer las capacidades de las IES regionales y promover alianzas entre instituciones educativas, gobiernos territoriales, comunidades y sectores productivos para ampliar las oportunidades educativas y contribuir al desarrollo territorial.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.62/5; urgencia 4.72, alcance regional 4.79, alineación estratégica 4.45 y contribución al desarrollo/competitividad 4.53 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: La desigualdad territorial se expresa tanto en la disponibilidad de programas como en las condiciones reales para cursarlos y culminarlos. La distancia, la conectividad, el transporte, el costo de sostenimiento, la infraestructura y la pertinencia de la oferta crean barreras especialmente visibles en entornos rurales y regiones apartadas. Los participantes sugieren abandonar una lectura de cobertura centrada exclusivamente en abrir cupos: una oportunidad educativa es efectiva cuando puede sostenerse con calidad, acompañamiento, vínculos comunitarios y posibilidades de desarrollo local.

La respuesta que se perfila es una estrategia territorial flexible y de largo plazo, construida con IES regionales, gobiernos, organizaciones sociales y sectores productivos. Se mencionan necesidades particulares de la Orinoquía, el Pacífico y Chocó, el Caribe, Nariño y el Eje Cafetero. Las alternativas comprenden oferta híbrida bien soportada, conectividad, movilidad, bienestar, alianzas entre instituciones e investigación situada. Es importante enfatizar que la presencia universitaria no se agota en inaugurar sedes: también implica consolidar capacidades académicas y científicas locales, compartir infraestructura y acompañar proyectos de transformación territorial.

2.7. Orientación y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida

Problema crítico: Insuficiencia de información, orientación y oportunidades de formación para jóvenes y adultos que se encuentran fuera de la educación formal o requieren actualizar sus conocimientos y competencias

Propuesta de acción: Crear un Sistema de Orientación y Oportunidades de Formación a lo Largo de la Vida, que permita identificar, informar y acompañar a jóvenes y adultos que se encuentran fuera de la educación formal o requieren actualizar, reconvertir o ampliar sus capacidades. El sistema deberá articular información sobre la oferta educativa y formativa, orientación vocacional y ocupacional, reconocimiento de aprendizajes previos, microcredenciales, rutas flexibles de formación y mecanismos de financiación, facilitando el acceso, el reingreso y la movilidad entre distintas modalidades educativas y el mundo del trabajo.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.33/5; urgencia 4.26, alcance regional 4.42, alineación estratégica 4.25 y contribución al desarrollo/competitividad 4.40 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: El país enfrenta el desafío de ofrecer nuevas oportunidades a personas que terminaron un ciclo educativo hace años, interrumpieron sus estudios o necesitan renovar conocimientos por cambios productivos, sociales y tecnológicos. Los aportes subrayan que jóvenes y adultos suelen encontrar información fragmentada sobre oferta, financiación, reconocimiento de saberes y posibilidades de inserción laboral. Sin una orientación clara, la diversidad de opciones puede convertirse en un laberinto y no en una puerta de entrada a nuevos aprendizajes.

Se plantea articular una plataforma y una red de acompañamiento que integren información educativa y ocupacional, trayectorias posibles, cualificaciones, apoyos y mecanismos de financiación. Las microcredenciales, certificaciones acumulables y el reconocimiento de aprendizajes previos permitirían hacer más permeables las fronteras entre estudio, trabajo, emprendimiento y participación comunitaria. Las IES recuerdan la necesidad de reconocer saberes de las artes y de las comunidades, no solo competencias laborales inmediatamente rentables. Una política de aprendizaje a lo largo de la vida requiere estándares de calidad y confianza, pero también flexibilidad para las diferentes edades y situaciones.

2.8. Ciencia, tecnología e innovación

Problema crítico: Falta de claridad, articulación y apoyo efectivo a la ciencia, tecnología e innovación, que limita el desarrollo de capacidades científicas, la generación de conocimiento y su contribución a la transformación productiva y social del país

Propuesta de acción: Establecer una política de ciencia, tecnología e innovación de largo plazo, con prioridades estratégicas claras, financiación suficiente, estable y plurianual, y mecanismos transparentes y oportunos de asignación de recursos, que fortalezca las capacidades de investigación e innovación de las IES y los territorios. Esta política deberá promover misiones nacionales de conocimiento e innovación, mejorar la articulación Universidad–Empresa–Estado–Sociedad, fortalecer la gobernanza y coordinación institucional del sector, agilizar la ejecución de recursos y proyectos, y garantizar condiciones efectivas para la formación y vinculación de talento científico, la producción y apropiación social del conocimiento y su aplicación a los grandes desafíos económicos, sociales, ambientales y tecnológicos del país.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.70/5; urgencia 4.68, alcance regional 4.64, alineación estratégica 4.66 y contribución al desarrollo/competitividad 4.83 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: La mayor valoración promedio de la consulta corresponde a la ciencia, tecnología e innovación. La preocupación de fondo es que las

capacidades científicas no se construyen con reglas cambiantes y proyectos inconexos: requieren equipos humanos, infraestructura, comunidades de investigación, financiación previsible y gobernanza clara. Los participantes observan la necesidad de conectar las agendas nacionales con las preguntas que surgen en regiones, universidades, empresas y comunidades; también de evitar que la lentitud en los instrumentos de financiación o ejecución interrumpa procesos que demandan continuidad.

El abordaje propuesto es una política de Estado de largo plazo con recursos plurianuales, prioridades concertadas, convocatorias diferenciadas y condiciones para formar, vincular y retener talento. Se plantea fortalecer la relación Universidad–Empresa–Estado–Sociedad y las herramientas de transferencia y adopción del conocimiento, sin reducir la CTeI a resultados comerciales. Las respuestas piden reconocer la ciencia básica, las ciencias sociales y humanas, las artes, la investigación-creación y la apropiación social del conocimiento, así como desafíos de biodiversidad, agua, salud, gestión del riesgo e inteligencia artificial responsable. Su contribución a la competitividad sería inseparable de su impacto en el bienestar y la capacidad colectiva de decidir sobre el futuro.

2.9. Salud mental y bienestar integral de las comunidades universitarias

Problema crítico: Deterioro de la salud mental y el bienestar integral en las IES

Propuesta de acción: Implementar una Estrategia Corresponsable de Salud Mental y Bienestar Integral de las Comunidades en las IES, que fortalezca las capacidades institucionales para promover entornos educativos saludables, seguros, inclusivos y protectores. La estrategia deberá contemplar las necesidades de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, promover la convivencia, el sentido de pertenencia, la actividad física, la cultura y el desarrollo humano, y establecer mecanismos de financiación, seguimiento y evaluación que reconozcan el bienestar integral como condición fundamental para la permanencia, el aprendizaje, la calidad educativa y el desarrollo de las comunidades universitarias.

Valoración cuantitativa: promedio global 4.27/5; urgencia 4.38, alcance regional 4.43, alineación estratégica 4.38 y contribución al desarrollo/competitividad 3.91 (n = 53).

Resumen de las valoraciones cualitativas: Las dificultades de salud mental y bienestar universitario aparecen vinculadas con la experiencia integral de estudiar y trabajar en las IES. Las respuestas advierten que la permanencia, el aprendizaje y la convivencia dependen también de entornos protectores, relaciones de confianza y posibilidades de participación cultural, artística y deportiva. Una comprensión restringida al tratamiento de situaciones individuales dejaría por fuera las condiciones institucionales y sociales que favorecen o deterioran el bienestar.

Se propone una estrategia corresponsable que reconozca a estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, con prevención, acompañamiento, rutas de remisión al sistema de salud, cultura, actividad física, convivencia y medidas de inclusión. Su desarrollo exige financiación y coordinación intersectorial, además de indicadores que no se limiten a contar atenciones. El bienestar debe figurar como una condición efectiva de calidad y de trayectorias educativas sostenibles, y no como un componente accesorio que dependa de presupuestos residuales.

2.10. Problemas y propuestas adicionales presentados por las IES

En las respuestas aparecen preocupaciones sobre transformación digital e inteligencia artificial, empleabilidad, formación avanzada, inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza, reconocimiento de saberes y relaciones entre educación y desarrollo productivo. Su presencia recuerda que los nueve problemas propuestos por ASCUN son una estructura de conversación, no un inventario exhaustivo de los desafíos del país. En la formulación del PND sería conveniente articular estos aportes transversales a las líneas priorizadas, sin desdibujar sus especificidades.

Se destacan aportes territoriales específicos como la propuesta concertada de la Red de Rectores de Risaralda sobre transición de la educación media a la superior, la posibilidad de fortalecer a la Universidad Tecnológica del Chocó como institución articuladora en el Pacífico y las iniciativas de presencia educativa en la Orinoquía. Son insumos que ameritan mesas técnicas de profundización, sin atribuirles el carácter de acuerdo general de las IES participantes.

4. Visión al 2030

N.º	Propuesta de visión	Acuerdo completo	Parcial	Desacuerdo
1	Visión integral del sistema educativo al 2030	41/53	12/53	0/53
2	Educación como derecho, bien público y activo estratégico	43/53	10/53	0/53
3	Papel de las IES y aprendizaje a lo largo de la vida	46/53	7/53	0/53
4	Articulación de rutas y trayectorias educativas	43/53	9/53	1/53

5	Educación superior y convergencia territorial	38/53	14/53	1/53
6	Ciencia, tecnología, innovación y transformación productiva	35/53	16/53	2/53
7	Sostenibilidad y carácter mixto de la educación superior	44/53	5/53	4/53
8	Gobernanza, autonomía y corresponsabilidad	43/53	8/53	2/53
9	Enfoque intergeneracional y construcción de futuro	49/53	3/53	1/53

4.1. Visión integral del sistema educativo al 2030

Enunciado de visión al 2030: En 2030 Colombia será un país que habrá avanzado en el reconocimiento de la educación como derecho y bien público y hacia un Sistema Nacional de Educación articulado, sostenible, territorial e intergeneracional, orientado al aprendizaje a lo largo de la vida. En este sistema, las instituciones de educación superior, estatales y privadas, serán actores estratégicos del desarrollo humano, científico, productivo, territorial y democrático; espacios de encuentro entre generaciones y saberes; y nodos de conocimiento, innovación y transformación capaces de contribuir a la construcción de una Colombia más justa, sostenible, productiva, pacífica y democrática.

Acuerdo completo: 41 de 53 (77.4 %); acuerdo parcial: 12; desacuerdo: 0.

Síntesis de observaciones: Se solicita hacer explícitos la equidad, la calidad, la articulación temprana de la educación básica y media, la transformación digital y el lugar de la CTeI como activo estratégico del desarrollo.

La visión general imagina una educación capaz de conectar generaciones, territorios y saberes. Los matices recibidos sugieren que esa aspiración ganará fuerza si se precisan los mecanismos de articulación y los compromisos de financiación, además de reconocer explícitamente la diversidad de IES y las diferencias territoriales. El objetivo es poner a la persona y sus posibilidades de aprendizaje en el centro de las decisiones.

4.2. Educación como derecho, bien público y activo estratégico

Enunciado de visión al 2030: En 2030 Colombia habrá avanzado hacia un país que reconoce la educación como un derecho, un bien público y un factor estratégico para el desarrollo humano, la productividad, la ciencia, la democracia, la paz y la cohesión social. Un país que comprende la educación como un proceso a lo largo de la vida y que, desde una perspectiva intergeneracional y territorial, ofrece a las personas oportunidades reales para acceder, permanecer, transitar, reingresar, aprender, actualizar sus conocimientos y desarrollar sus capacidades en diferentes momentos de su vida. La educación superior será reconocida como uno de los principales activos estratégicos de Colombia y como un componente fundamental de un Sistema Nacional de Educación articulado, diverso y plural.

Acuerdo completo: 43 de 53 (81.1 %); acuerdo parcial: 10; desacuerdo: 0.

Síntesis de observaciones: Las observaciones subrayan la educación como derecho y bien público, la equidad territorial y la necesidad de definir rutas, recursos y seguimiento para que el aprendizaje a lo largo de la vida sea una oportunidad efectiva.

Las observaciones recuerdan que afirmar la educación como derecho y bien público implica garantizar condiciones materiales para ejercerlo. El acceso aislado no constituye una trayectoria y las oportunidades deben incluir permanencia, reingreso, actualización y reconocimiento de aprendizajes. Esta noción interpela al PND para que articule metas de equidad, calidad y sostenibilidad y no mida los avances únicamente por ampliaciones de matrícula.

4.3. Papel de las IES y aprendizaje a lo largo de la vida

Enunciado de visión al 2030: Las instituciones de educación superior estatales y privadas, desde su diversidad y autonomía, estarán integradas a las dinámicas de los territorios y contribuirán activamente a la formación de ciudadanos, la generación y apropiación de conocimiento, la innovación, la transformación productiva y la solución de los problemas sociales, ambientales y culturales del país. Se habrá avanzado en superar una concepción de la educación superior centrada exclusivamente en jóvenes y titulaciones, para avanzar hacia un sistema abierto de aprendizaje a lo largo de la vida, en el que jóvenes, adultos y personas mayores sean sujetos activos de formación, conocimiento e innovación.

Acuerdo completo: 46 de 53 (86.8 %); acuerdo parcial: 7; desacuerdo: 0.

Síntesis de observaciones: Se solicita reconocer la diversidad y autonomía de las IES, fortalecer su colaboración con territorios y comunidades, promover conocimiento apropiable socialmente y evitar reducir su misión a la expedición de títulos.

Las contribuciones coinciden en reivindicar el papel de las IES como generadoras de conocimiento, cultura, ciudadanía y desarrollo regional. Se pide evitar visiones que las reduzcan a proveedoras de formación para el empleo: su misión también comprende investigación, creación, pensamiento crítico, extensión y diálogo con comunidades. El aprendizaje a lo largo de la vida amplía esta función y reclama una relación renovada con distintas generaciones.

4.4. Articulación de rutas y trayectorias educativas

Enunciado de visión al 2030: En 2030, Colombia contará con un Sistema Nacional de Educación capaz de reconocer y articular las distintas rutas educativas y formativas, desde la educación inicial hasta la educación superior, la formación para el trabajo y otras formas de cualificación. Las trayectorias educativas serán más flexibles y permitirán la movilidad, el reconocimiento de aprendizajes y el reingreso al sistema. Las decisiones de política estarán orientadas por las trayectorias de las personas y no únicamente por niveles educativos, matrículas o cohortes. Para ello, el país habrá avanzado en sistemas interoperables de información que permitan conocer y acompañar las trayectorias educativas, laborales y formativas de las personas.

Acuerdo completo: 43 de 53 (81.1 %); acuerdo parcial: 9; desacuerdo: 1.

Síntesis de observaciones: Se propone hacer operativos los mecanismos del Sistema Nacional de Cualificaciones, la homologación, la movilidad, el reconocimiento de aprendizajes previos y la interoperabilidad de información sobre trayectorias.

En las respuestas aparece una insistencia práctica: articular itinerarios requiere transformar reglas, información y relaciones entre niveles. Los reconocimientos académicos, la orientación y los mecanismos para volver al sistema después de una interrupción resultan decisivos. La visión debe permitir a los estudiantes moverse sin perder injustificadamente los aprendizajes ya adquiridos y mantener abiertas alternativas de formación en diferentes momentos de la vida.

4.5. Educación superior y convergencia territorial

Enunciado de visión al 2030: La educación superior será un instrumento de convergencia territorial. Las universidades y demás instituciones de educación superior actuarán como nodos de conocimiento y transformación en las regiones, articulando capacidades académicas, científicas y tecnológicas con gobiernos territoriales, comunidades, empresas y organizaciones sociales. La oferta educativa y las capacidades de investigación responderán progresivamente a las necesidades y potencialidades de los territorios, contribuyendo a la reconstrucción, la paz, la inclusión, la productividad y la reducción de las brechas históricas. De esta manera, la presencia territorial de las IES no se entenderá como capacidad efectiva de generar conocimiento, formar talento y aportar soluciones a los desafíos de cada territorio.

Acuerdo completo: 38 de 53 (71.7 %); acuerdo parcial: 14; desacuerdo: 1.

Síntesis de observaciones: Las respuestas piden distinguir presencia física de capacidad transformadora en los territorios, incorporar modelos flexibles, precisar financiación e identificar arreglos de cooperación para zonas rurales y apartadas.

Las observaciones reclaman que la convergencia territorial sea más que una distribución de infraestructura o cupos. El fortalecimiento de instituciones regionales, la continuidad de sus equipos y los vínculos con comunidades pueden hacer de la educación superior un motor de desarrollo local. La autonomía y la diversidad territorial deben traducirse en modelos diferenciales, no en un único diseño aplicado de manera uniforme.

4.6. Ciencia, tecnología, innovación y transformación productiva

Enunciado de visión al 2030: Colombia habrá fortalecido un ecosistema nacional de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación, en el cual las instituciones de educación superior sean actores centrales de la transformación productiva y social. La inteligencia artificial, la transformación digital, la bioeconomía, la transición energética, la biodiversidad, la salud, la agroindustria, las industrias culturales, el agua y el cambio climático serán campos de articulación entre universidades, empresas, Estado y comunidades. La generación de conocimiento estará cada vez más conectada con la solución de problemas nacionales y territoriales, la productividad y el bienestar colectivo.

Acuerdo completo: 35 de 53 (66.0 %); acuerdo parcial: 16; desacuerdo: 2.

Síntesis de observaciones: Es uno de los enunciados con más ajustes. Se reclama financiación, fortalecimiento de capacidades regionales, ciencia básica y humanidades, investigación-creación, apropiación social del conocimiento y ética de la IA, sin reducir el conocimiento a la productividad.

Aunque existe un reconocimiento claro de la relevancia de la CTeI, este apartado fue el que reunió una proporción menor de acuerdos completos. Los ajustes piden ampliar la mirada más allá de la productividad y equilibrar investigación básica, aplicaciones sociales, ciencias humanas, artes y sostenibilidad. La agenda de innovación debe incorporar transparencia en la financiación, atención a brechas regionales y garantías para la producción independiente de conocimiento.

4.7. Sostenibilidad y carácter mixto de la educación superior

Enunciado de visión al 2030: En 2030 el país habrá avanzado hacia un sistema de educación superior sostenible, financiado bajo criterios de equidad, calidad, pertinencia y responsabilidad pública, que reconozca y fortalezca el carácter mixto de la educación superior colombiana. La sostenibilidad de las instituciones estatales y privadas será entendida como una condición para garantizar el derecho a la educación y ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y graduación. La financiación deberá superar las respuestas coyunturales y avanzar hacia una perspectiva de largo plazo, con reglas claras, transparencia y reconocimiento de los costos reales y de los resultados sociales del sistema.

Acuerdo completo: 44 de 53 (83.0 %); acuerdo parcial: 5; desacuerdo: 4.

Síntesis de observaciones: El reconocimiento del carácter mixto suscita matices explícitos: algunas respuestas privilegian un sistema mayoritariamente público; otras exigen instrumentos diferenciales que reconozcan las misiones de IES públicas y privadas. Coinciden en exigir fuentes claras y recursos suficientes.

Este apartado concentra una discusión sustantiva sobre el carácter mixto del sistema y la distribución de responsabilidades. Para algunas contribuciones es prioritario reforzar el papel y los recursos de la educación superior pública; otras resaltan el aporte de las instituciones privadas y la necesidad de apoyos equitativos para los estudiantes. La formulación del PND deberá evitar que la idea de corresponsabilidad oscurezca las obligaciones fiscales del Estado, y al mismo tiempo reconocer la pluralidad institucional.

4.8. Gobernanza, autonomía y corresponsabilidad

Enunciado de visión al 2030: La gobernanza educativa habrá evolucionado hacia un modelo de articulación, confianza, corresponsabilidad y gestión basada en evidencia. El Estado, las instituciones educativas, los territorios, el sector productivo, las comunidades y la sociedad civil compartirán responsabilidades en la construcción y ejecución de las políticas educativas. La autonomía universitaria será reconocida como condición para la libertad académica, la producción independiente de conocimiento y el fortalecimiento de la democracia, en equilibrio con la transparencia, la rendición de cuentas y una inspección y vigilancia respetuosas de dicha autonomía.

Acuerdo completo: 43 de 53 (81.1 %); acuerdo parcial: 8; desacuerdo: 2.

Síntesis de observaciones: Se solicita armonizar autonomía, transparencia, rendición de cuentas y vigilancia proporcionada; asegurar la participación de comunidades académicas y precisar la responsabilidad del Estado para que la corresponsabilidad no desplace sus obligaciones.

La preocupación compartida es lograr una gobernanza que combine autonomía universitaria, transparencia y confianza pública. Se solicita una inspección y vigilancia rigurosa pero proporcionada, con tiempos razonables y participación de las comunidades académicas. Conviene que la política distinga entre coordinación del sistema y subordinación de las decisiones académicas, y que explicite qué responsabilidades corresponden a cada actor.

4.9. Enfoque intergeneracional y construcción de futuro

Enunciado de visión al 2030: Colombia habrá comprendido que los grandes desafíos nacionales no pueden ser resueltos desde una sola generación, sector o disciplina. La educación superior será un espacio privilegiado de encuentro entre generaciones, saberes y experiencias, capaz de fortalecer la confianza, la ciudadanía, la innovación social, la memoria histórica y la construcción colectiva de futuro. En este horizonte, las políticas educativas trascenderán los ciclos gubernamentales y se orientarán a construir capacidades que permanezcan en el tiempo, de manera que las decisiones del presente contribuyan al bienestar y la prosperidad de las generaciones futuras.

Acuerdo completo: 49 de 53 (92.5 %); acuerdo parcial: 3; desacuerdo: 1.

Síntesis de observaciones: Es el enunciado con mayor acuerdo completo (49/53). Se propone traducir la perspectiva intergeneracional en aprendizaje recíproco, participación real de edades diversas, continuidad de políticas y sostenibilidad ambiental.

El respaldo al enfoque intergeneracional es especialmente relevante. Esta idea sitúa las decisiones actuales ante una pregunta de largo plazo: qué capacidades recibirán quienes estudien, investiguen y trabajen en los próximos años. Los comentarios piden convertirla en compromisos de continuidad de las políticas, aprendizaje entre generaciones, inclusión de distintas edades y sostenibilidad ambiental, para que no se quede como una aspiración retórica.

En conjunto, estas observaciones sugieren que la visión de país al 2030 cuenta con una base importante de acuerdo, pero su legitimidad se fortalecerá si se precisan mecanismos y responsabilidades. El apartado sobre enfoque intergeneracional obtuvo 49 de 53 acuerdos completos (92,5%), mientras que el relativo a ciencia, tecnología, innovación y transformación productiva reunió 35 (66,0%). Esta diferencia no equivale a desestimar la CTeI —que aparece como el problema de mayor valoración promedio—, sino a reconocer la necesidad de concertar cómo se orienta, financia y relaciona con el resto del desarrollo nacional.

La consulta permitió reconocer disposición a continuar trabajando de manera colaborativa. En el campo de documentos y estudios disponibles se registraron 22 respuestas con contenido heterogéneo, y en el espacio sobre participación en mesas técnicas se recibieron 40 respuestas, entre manifestaciones de interés y sugerencias temáticas. Esto evidencia un potencial para convocar equipos académicos, redes y grupos especializados para madurar iniciativas con sustento empírico, pertinencia territorial y factibilidad de implementación.

5. Aportes académicos e institucionales recibidos en la modalidad documental

Los seis documentos remitidos por instituciones mostraron cómo los problemas priorizados pueden transformarse en políticas, reformas, inversiones o alianzas: unas de alcance nacional, otras de arraigo regional y algunas con requerimientos específicos de estructuración.

Los documentos analizados provienen de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Universidad de Antioquia, la Red de Rectores de Risaralda, la Universidad del Cauca, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes. Se presenta a continuación su contribución en sus propios términos:

5.1. Propuestas particulares de las instituciones y la Red de Rectores de Risaralda

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP): Su contribución parte de una pregunta central: ¿cómo convertir el conocimiento disponible en mejores capacidades del Estado para resolver problemas públicos? Propone integrar formación continua, investigación aplicada, innovación pública, transferencia de conocimiento y asistencia técnica en un sistema liderado por la ESAP y articulado con entidades nacionales, territoriales e IES. Su focalización en municipios de quinta y sexta categoría, territorios PDET y áreas rurales busca responder a brechas institucionales que dificultan la ejecución de políticas. La propuesta incorpora un fondo especial sujeto a las condiciones normativas y presupuestales pertinentes, así como el fortalecimiento de la educación superior virtual en Administración Pública. La meta de intervenir 600 municipios es una aspiración del documento y requeriría definición de línea de base y factibilidad.

Universidad de Antioquia: Su planteamiento pone en relación la autonomía universitaria con las condiciones reales para ejercerla: recursos recurrentes, capacidad profesoral, investigación, infraestructura y calidad académica. Advierte que expandir cobertura sin fortalecer esas condiciones puede comprometer la experiencia formativa. Desde allí propone renovar currículos y pedagogías, reconocer la neurodiversidad, mejorar accesibilidad e impulsar microcredenciales y aprendizaje durante toda la vida. Las alianzas de mediano plazo con comunidades y actores territoriales aparecen como un camino para conectar la universidad con problemas de salud, biodiversidad, transformación productiva, convivencia y bienestar. También recomienda desarrollar capacidades digitales y un uso crítico de IA con protección de datos, transparencia y supervisión humana, y ampliar la contribución de la ciencia, las humanidades y la creación.

Red de Rectores de Risaralda: El documento sitúa la atención en un eslabón muchas veces poco visible en la política de educación superior: la culminación efectiva de la educación media. Si los jóvenes no llegan a décimo y undécimo grado o abandonan antes de graduarse, las estrategias para ampliar el acceso posmedia resultan insuficientes. La red propone avanzar hacia una cobertura progresivamente universal de la educación media, establecer un fondo para acceso, permanencia y calidad y fortalecer el tránsito mediante orientación desde noveno grado y seguimiento nominal. Propone, además, consolidar la educación media técnica, las oportunidades de formación dual y el reconocimiento de créditos y certificaciones, con participación del SENA y de las IES. El principal aporte es una agenda de trayectorias que exige intervención intersectorial y compromisos territoriales.

Universidad del Cauca: La propuesta constituye un ejemplo de cómo traducir una apuesta por la CTeI en proyectos anclados en un territorio. La universidad plantea una plataforma regional que articule capacidades científicas, inteligencia artificial, investigación aplicada, emprendimiento y transformación productiva, especialmente desde Popayán y Santander de Quilichao. En esta red se inscriben el Innova-Lab Unicauca, un centro de innovación para la salud, un centro integrado de

ciencias básicas y aplicadas, un complejo agroindustrial y dos equipamientos culturales y deportivos. El enfoque muestra que el desarrollo basado en conocimiento abarca empresas, salud, cultura y bienestar. Para su inclusión en el PND, cada iniciativa necesitaría estudio de viabilidad, fuentes de cofinanciación y un mecanismo de articulación con los planes regionales.

Pontificia Universidad Javeriana: Su documento relaciona los obstáculos regulatorios y financieros con las dificultades para garantizar trayectorias completas y calidad. Sugiere sistemas de aseguramiento diferenciados y rigurosos, procedimientos más oportunos e información interoperable que permita seguir el tránsito entre niveles y modalidades. Plantea un Programa Nacional de Permanencia y Bienestar con alertas tempranas, nivelación, apoyos de sostenimiento y salud mental, junto con financiación sostenible y plurianual que reconozca distintas formas de apoyo a estudiantes e instituciones. En CTeI propone una política de Estado y mejores instrumentos de transferencia; en desarrollo territorial, nodos de cooperación para fortalecer capacidades regionales. Incluye además medidas sobre oferta extranjera no oficial y una estrategia para posicionar a Colombia como destino de posgrados. Sus metas indicativas —como reducir la deserción anual a menos del 10%— deben contrastarse con líneas de base antes de asumirse oficialmente.

Universidad de los Andes: Su reflexión parte de la transición demográfica: con cohortes jóvenes relativamente menores, el desarrollo futuro dependerá en mayor medida de la calidad de los aprendizajes, la productividad y el aprovechamiento del conocimiento. Propone sustituir una dependencia exclusiva de proyectos científicos aislados por el fortalecimiento de capacidades acumulativas: talento, laboratorios, datos, plataformas e infraestructura compartida. Un programa de Retos y Capacidades conectaría investigación y desafíos sociales y productivos, con compromisos plurianuales y desembolsos previsibles. También plantea mejorar la absorción de doctores y personal altamente calificado en empresas, y vincular incrementos de gasto educativo con criterios de calidad y permanencia. El documento recuerda, de manera relevante, que la ciencia básica requiere tiempos propios y no debe sujetarse únicamente a retornos económicos inmediatos.

Universidad Autónoma de Manizales (UAM): Aporta un ejercicio participativo de identificación de capacidades institucionales y construcción de su agenda de investigación, innovación, creación y emprendimiento 2025–2030, desarrollado con la participación de grupos de investigación, centros y unidades académicas y administrativas. Este trabajo identifica oportunidades para contribuir al desarrollo regional y nacional en ámbitos como la salud y el bienestar integral, el envejecimiento poblacional, la sostenibilidad ambiental, la transición energética, la transformación productiva, la inteligencia artificial, la innovación educativa y el emprendimiento. Las propuestas destacan la importancia de articular conocimientos y capacidades interdisciplinarias para responder a desafíos sociales, económicos y ambientales, así como fortalecer la infraestructura científica, el talento humano especializado, la financiación y la cooperación entre universidades, empresas, comunidades y gobiernos territoriales. Su aporte a la formulación del PND radica en evidenciar que

las instituciones de educación superior cuentan con capacidades académicas, científicas y tecnológicas que pueden movilizarse alrededor de problemas concretos del país, siempre que existan mecanismos para reconocerlas, fortalecerlas y articularlas mediante agendas de investigación e innovación con pertinencia territorial y proyección de largo plazo.

Universidad de América: El documento Hacia una propuesta de reforma tributaria en materia de educación superior (2022) presenta un análisis jurídico de las diferencias en el tratamiento tributario de las IES públicas y privadas, y propone modificaciones legislativas orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera de estas últimas. El trabajo plantea que las cargas tributarias y parafiscales pueden limitar los recursos disponibles para ampliar la cobertura, mejorar la calidad, fortalecer la investigación y desarrollar las funciones misionales de las IES privadas sin ánimo de lucro. Entre sus principales iniciativas se encuentran extender a las instituciones privadas y de economía solidaria el derecho a la devolución del IVA pagado por bienes y servicios; ampliar la prohibición de gravar con el impuesto de industria y comercio (ICA) a estas instituciones; revisar las diferencias en materia de aportes parafiscales y cotizaciones al sistema de seguridad social; establecer un tratamiento especial de retención en la fuente por concepto de IVA; y flexibilizar las condiciones temporales de reinversión de excedentes para favorecer inversiones institucionales de largo plazo. El documento incluye propuestas de modificación de la Ley 30 de 1992, la Ley 14 de 1983 y el Estatuto Tributario, con el propósito de avanzar hacia un marco fiscal que reconozca la naturaleza sin ánimo de lucro de las IES privadas y su contribución a la prestación del servicio público de educación superior. Su incorporación a la reflexión sobre el PND permite destacar que la sostenibilidad financiera del sistema también depende de las condiciones tributarias que inciden en la capacidad de inversión de las instituciones, asunto que merece un análisis técnico, fiscal y jurídico actualizado.

Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Seccional Montería: A través de su Dirección de Investigación, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Montería, presenta un conjunto de iniciativas construidas desde las capacidades de sus grupos de investigación y articuladas con los ejes de transformación propuestos para el PND 2026–2030, con especial atención a los desafíos de Córdoba y la región Caribe. Las propuestas abordan la seguridad hídrica y la infraestructura resiliente frente al cambio climático, mediante soluciones basadas en la naturaleza, gestión del agua y reducción de la vulnerabilidad territorial; la salud mental, el bienestar integral, la inclusión social, la convivencia pacífica y la permanencia educativa, a partir de intervenciones interdisciplinarias y evaluación de programas sociales; y la transformación productiva mediante bioeconomía, transición energética, aprovechamiento de residuos agroindustriales, inteligencia artificial, analítica de datos y transferencia tecnológica a las Mipymes. La institución destaca, además, la importancia de fortalecer la inteligencia territorial y la toma de decisiones públicas basadas en evidencia, mediante observatorios socioeconómicos, laboratorios de innovación y sistemas regionales de información. Como contribución particularmente concreta, propone desarrollar proyectos piloto de producción de biogás en fincas ganaderas, comunidades

energéticas rurales, un observatorio energético de Córdoba y una escuela regional de formación en energías renovables para jóvenes y técnicos. Estas iniciativas buscan vincular la investigación aplicada con la solución de problemas territoriales y la generación de capacidades productivas y sociales. De manera transversal, la UPB plantea la necesidad de garantizar financiación plurianual para la investigación, modernización de laboratorios, formación de talento humano y transferencia del conocimiento, así como reconocer a las instituciones de educación superior como aliadas estratégicas en la formulación, ejecución y evaluación del PND, mediante proyectos colaborativos con gobiernos, empresas y comunidades, acompañados de indicadores verificables de resultados e impacto.

5.2. Convergencias transversales para la formulación del PND

Leídos en conjunto, los seis documentos refuerzan varias intuiciones de la consulta estructurada: las instituciones quieren contribuir a resolver desafíos nacionales, pero requieren condiciones para sostener sus capacidades; el derecho a la educación depende de trayectorias completas y no de accesos aislados; y la investigación tiene mayor potencial cuando se articula con necesidades territoriales sin perder autonomía ni diversidad disciplinar. De esta convergencia se desprenden seis campos de trabajo para la formulación del PND:

A. *Financiación y capacidades institucionales*: Distinguir financiación recurrente, inversión en infraestructura y talento, y recursos concursables para proyectos estratégicos. Plantear horizontes plurianuales y esquemas que reconozcan la diversidad de las IES, la autonomía universitaria y las responsabilidades del Estado, vinculando las decisiones con el Plan Plurianual de Inversiones.

B. *Trayectorias educativas completas, acceso y permanencia*: Avanzar en articulación de la educación media, la educación superior y la formación para el trabajo, con orientación socio-ocupacional, reconocimiento de aprendizajes, sistemas de información interoperables, apoyos diferenciales, bienestar y metas verificables de tránsito, permanencia y graduación.

C. *Calidad y experiencias educativas*: Combinar simplificación y diferenciación de procedimientos regulatorios con la fortaleza de los sistemas internos de calidad, formación profesoral, innovación pedagógica, flexibilidad curricular, evaluación de aprendizajes y protección de la autonomía académica.

D. *Ciencia, tecnología, innovación y transferencia*: Financiar la ciencia básica, la investigación aplicada y el escalamiento de resultados con instrumentos pertinentes a cada etapa;

fortalecer infraestructura compartida, personal de investigación, vínculos con empresas y comunidades, y mecanismos de transferencia y adopción del conocimiento.

E. *Desarrollo territorial y reducción de brechas*: Fortalecer nodos y alianzas interuniversitarias, capacidades científicas y programas de formación con arraigo regional, asistencia técnica y proyectos de impacto social. Priorizar intervenciones con base en brechas demostrables y oportunidades de cofinanciación.

F. *Transformación digital e inteligencia artificial responsable*: Mejorar conectividad, infraestructura, interoperabilidad, capacidades docentes y alfabetización crítica en IA; asegurar protección de datos, ciberseguridad, transparencia y supervisión humana, especialmente en usos de alto impacto educativo o administrativo.

5.3. Propuestas diferenciadas y criterios para su incorporación

La propuesta de la ESAP sobre capacidades del servicio público; la universalización progresiva de educación media sugerida desde Risaralda; los proyectos de innovación del Cauca; el aseguramiento de calidad diferenciado, la protección frente a ofertas extranjeras no oficiales y los nodos regionales propuestos por la Javeriana; y el Programa Retos y Capacidades de los Andes requieren rutas de decisión distintas. Algunos asuntos podrían necesitar artículos del PND o reformas específicas; otros, inversiones regionales, programas sectoriales, cambios administrativos o cooperación interinstitucional.

En materia de financiación y gobernanza, las propuestas difieren en sus acercamientos a apoyos a estudiantes, financiación recurrente institucional, gratuidad, créditos educativos, portabilidad y asignación territorial de recursos. También difieren en la relación esperada entre inversión y resultados.

A partir del ejercicio desarrollado por la Universidad Autónoma de Manizales, se propone considerar en el PND un instrumento que promueva la construcción y consolidación de agendas regionales de ciencia, tecnología e innovación, fundamentadas en la identificación participativa de las capacidades científicas, tecnológicas, humanas y de relacionamiento de las instituciones de educación superior y su articulación con los desafíos de los territorios. Esta iniciativa permitiría superar la fragmentación de esfuerzos y la financiación de proyectos aislados, promoviendo alianzas interdisciplinarias entre universidades, centros de investigación, empresas, comunidades y gobiernos, alrededor de ámbitos estratégicos como la salud y el bienestar, la transición energética, la sostenibilidad ambiental, la transformación digital y el desarrollo productivo. Para su implementación, se recomienda contemplar mecanismos de financiación plurianual que combinen el fortalecimiento de capacidades instaladas con la investigación aplicada, la innovación y la

transferencia del conocimiento, así como criterios de priorización relacionados con la pertinencia territorial, la cooperación interinstitucional, el impacto social y la sostenibilidad de las iniciativas. De esta manera, el PND podría contribuir a consolidar ecosistemas regionales de conocimiento e innovación capaces de generar soluciones pertinentes y transformaciones sostenidas para el desarrollo del país.

A partir del documento de reforma tributaria presentado, se propone considerar dentro de la agenda de sostenibilidad financiera de la educación superior una revisión integral de las cargas tributarias y parafiscales que recaen sobre las IES privadas sin ánimo de lucro, con el propósito de identificar posibles tratamientos diferenciales que puedan afectar su capacidad de inversión, desarrollo institucional y contribución al acceso y la calidad educativa. Esta revisión podría contemplar la viabilidad de extender los mecanismos de devolución del IVA, revisar el tratamiento del impuesto de industria y comercio, evaluar las diferencias en materia de aportes parafiscales y retenciones en la fuente, y establecer condiciones que faciliten la acumulación y reinversión de excedentes en proyectos académicos, científicos y de infraestructura de largo plazo.

6. Recomendaciones para la formulación del PND 2026–2030

La lectura de los hallazgos sugiere organizar el diálogo técnico alrededor de cuatro apuestas que se complementan:

I. *Sistema educativo articulado y trayectorias*: gobernanza de la articulación entre niveles, reconocimiento de aprendizajes, instrumentos interoperables de orientación y permanencia, y metas de transición, reingreso y graduación.

II. *Convergencia y capacidades territoriales:* esquemas diferenciales de oferta, conectividad, alianzas entre IES públicas y privadas, investigación situada, instrumentos de apoyo a estudiantes y participación de gobiernos locales y comunidades.

III. *Sostenibilidad, calidad y bienestar:* financiación plurianual con criterios transparentes y diferenciados, costos integrales de formación y bienestar, trámites regulatorios oportunos y vigilancia proporcionada respetuosa de la autonomía.

IV. *Conocimiento y transformación productiva, social y ambiental:* política de CTeI articulada con educación superior, recursos estables, fortalecimiento de grupos e investigadores, apropiación social, investigación básica y creación, y prioridades territoriales medibles.

7. Documentos compartidos por las IES como insumo para este análisis

Estos documentos sólo se compartirán a solicitud y tras recibir la autorización de sus autores:

- APORTES_ASCUN_PatriaMilagro_PND - Neila González (https://drive.google.com/file/d/1c_6kzFsZMEUnF63IO2EReIJmZdMn33aL/view?usp=sharin)
- Contexto global, nacional y regional de la educación superior como referente para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la UPTC 2023-2026 (https://docs.google.com/document/d/1lkABzloOFZTxVEXz838FrUJt67LQXULo/edit?usp=sharing&ouid=114182988940186972775&rtpof=true&sd=true)
- DOCUMENTO AMPLIADO PND 2026-2030 ASCUN - Diego Fernando Castiblanco Salas (https://docs.google.com/document/d/1tjrDeaz96WH9deCVQcgrrD3k4qgYYAP9/edit?usp=sharing&ouid=114182988940186972775&rtpof=true&sd=true)
- Estudios y Publicaciones PUJ - Andrés Cubillos Novella (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WSzd2vym56RDKyISiBd2s5lBKiagtlcE/edit?usp=sharing&ouid=114182988940186972775&rtpof=true&sd=true)
- Hacia una propuesta de reforma tributaria en materia de educación superior: una exposición de la legislación y jurisprudencia vigente y sus cambios sugeridos (https://drive.google.com/file/d/1AKkXHM5SzI91lapX3wb9m94cyQ9faS3c/view?usp=sharing)
- INSTRUMENTOS AGENDAS PARA INSTANCIAS UAM Consolidado mayo 6 - Dirección de Investigación Innovación y Emprendimiento (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1peLbPY_G6XsczYwZN-1FHFs8A6fxnCcP/edit?usp=sharing&ouid=114182988940186972775&rtpof=true&sd=true)
- Insumo de la Universidad de los Andes para el PND 2026-2030 (Modalidad B, ASCUN) (https://docs.google.com/document/d/1C0ci5QVyrungjdxQ000H4TxaPcqt7qlz/edit?usp=sharing&ouid=114182988940186972775&rtpof=true&sd=true)
- ORDENANZA PCTEI CALDAS - Dirección de Investigación Innovación y Emprendimiento (https://drive.google.com/file/d/19Eape5mWNsMaQ3HjtszxjVXWifec948V/view?usp=sharing)

- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Aportes al Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030: Educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Documento institucional en respuesta a la consulta de ASCUN (Modalidad B) (https://drive.google.com/file/d/1glipFg4OtM-YP-o5nYm-uHocCxpQCDYM/view?usp=sharing)

- Propuesta de la Red de Rectores de Risaralda para el Capítul (2) - giovanni cano.pdf (https://drive.google.com/file/d/1JsXUMOChxi_cQxh9m7PnadPQ9PJE0Z0P/view?usp=sharing)

- Propuesta para ASCUN en el marco de las iniciativas para la formulación del componente de educación superior para el próximo Plan Nacional de Desarrollo PND 2026–2030 (https://docs.google.com/document/d/1Aqlk6rI9QbX-LbzV5xlvlQFRt2j1O9i4/edit?usp=sharing&ouid=114182988940186972775&rtpof=true&sd=true)

- Universidad del Cauca: Plataforma regional de innovación para la transición productiva, tecnológica, energética y empresarial del suroccidente colombiano (https://drive.google.com/file/d/1f9m5HZXpOjaSjOAxlLWvxwQGEjw_GS6k/view?usp=sharin)

Agradecimientos

ASCUN agradece a las rectorías, equipos directivos, comunidades académicas e instituciones que aportaron su experiencia y sus análisis. Reitera su disposición para poner al servicio de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030 sus capacidades de articulación, análisis, construcción colectiva y movilización del conocimiento, así como sus redes académicas y espacios de interlocución. La Asociación está en condiciones de acompañar la concertación y el seguimiento de iniciativas que reconozcan la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes de un proyecto de país con visión de largo plazo, equidad territorial, respeto por la autonomía y responsabilidades públicas claras.